

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 41 Miércoles 17 de febrero de 2016 Sec. IV. Pág. 6712

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5202 VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 362/2013 en el que figura como concursado/a Soluciones Domóticas y Telecomunicaciones, S.L., y Tecnología Domótica Aplicada, S.L., CIF núms. B31890114 y B84434166, se ha dictado el 27 de enero de 2016 Auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora. Dicho Auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 27 de enero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160005897-1